

Queremos estudiar. Queremos trabajar.

Continuamos en este nuevo ejemplar de nuestra Gaceta repasando la situación que viven los jóvenes de Castilla-La Mancha en estos tiempos de crisis económica y gobierno 'neoliberal' en lo económico y represivo en lo social.

En esta ocasión, entrevistamos a seis jóvenes -y un no tan joven- de Ciudad Real imputados en un juicio de faltas que se celebrará el lunes 16 en Ciudad Real. Por eso, nuestro rótulo hoy es "Queremos protestar sin que nos encarcelen por ello"

Si quieres contar tu situación, tus preocupaciones y tus esperanzas, ponte en contacto con sara.macias@cm.ccoo.es o con comunicacion.cm@cm.ccoo.es

Pregunta. Siete personas de Ciudad Real afrontáis el próximo lunes un juicio de faltas. ¿Quiénes sois los acusados?

Respuesta. Somos personas diversas, unos estudiantes y otros profesores, abogados... estudiantes y trabajadores, algunos ambas cosas, que un día del pasado mes de septiembre decidimos acudir a expresar nuestro rechazo a las políticas de María Dolores de Cospedal y de su gobierno, aprovechando la visita de la presidenta a Ciudad Real.

Somos, también, miembros de la plataforma de Afectados por la Hipoteca, del Colectivo de Estudiantes o de Izquierda Unida, entre ellos el secretario de Organización y el secretario del Grupo Municipal de IU.

P. ¿De qué os acusa?

R. El pasado 27 de septiembre, un reducido grupo de manifestantes, unos quince, protestamos junto al museo provincial de Ciudad Real ante la presencia de la presidenta de Castilla-La Mancha, que acudió a reinaugarlo.

Tras la concentración, la policía nos requirió la identificación a cuatro de los presentes y días después estos cuatro y otros tres más recibimos la citación para el juicio del 16 de diciembre.

En la concentración había más gente, pero pensamos que han decidido llevar a juicio a las personas que somos un poco más conocidas por nuestra vinculación con los movimientos sociales y la oposición política.

P. ¿Quién os acusa?

R. El acusador formal es "la policía", y lo que se nos imputa es una falta de desacato a la autoridad, a la señora Cospedal y



a su consejero de Educación, que iba con ella, Marcial Marín. Pero entendemos que el acusador último y necesario es Cospedal.

Las sanciones administrativas impuestas y los procedimientos penales abiertos en los dos últimos años contra cientos de personas en toda la región tienen una motivación claramente política.

Los gobiernos del PP, y en concreto el Gobierno de Cospedal, están utilizando a la policía y al derecho penal como instrumentos para combatir a la oposición

política y reprimir el rechazo social a los recortes que estamos sufriendo los ciudadanos y ciudadanas. En este caso, el atestado policial no esconde las razones políticas que conducen a denunciar a los acusados.

P. ¿En qué se fundamenta la acusación?

R. Hemos pedido que venga Cospedal y nos lo diga, pero parece que no va a hacerlo. Así que, a la espera de lo que haga el fiscal, si hace algo, lo que hay es un atestado policial, que está repleto de afirmaciones tendenciosas sobre nuestra militancia social o política, nuestras inter-

venciones en redes sociales o incluso nuestra indumentaria, como si el hecho de portar una camiseta de la marea verde estuviese relacionado con la comisión de delitos.

Uno de los denunciados ni siquiera participó de la protesta y tan sólo pasaba por allí. El hecho de que tanto este como otros dos manifestantes que no fueron identificados hayan recibido la misma notificación implica -nos tememos- la existencia previa de listas negras de activistas a los que se pueden enviar propuestas de sanción de forma indiscriminada.

P. Pero ¿insultasteis a Cospedal?

R. Nosotros no insultamos a Cospedal. Y es una vergüenza que con los escándalos de corrupción que está protagonizando su partido y por los que ella misma ha tenido que declarar en sede judicial, se atreva a llevar a ciudadanos al juzgado.

Nosotros solo ejercimos de forma pacífica nuestro derecho a la protesta legítima. Gritamos consignas contra los recortes y contra la gestión de Cospedal. En democracia los políticos deben soportar un alto nivel de crítica, porque si cada vez que un político se siente insultado denuncia a los ciudadanos, estos verían muy limitado su derecho a la libertad de expresión.

El propio Tribunal Constitucional ha emitido numerosa jurisprudencia en este sentido, afirmando que la protección del derecho al honor entre los que ocupan puestos de responsabilidad política está limitado, y es menor que una persona sin relevancia pública que no gestiona lo que es de todas y todos.

P. El lunes os veréis ante un tribunal como imputados en un "juicio de faltas". ¿Qué es un juicio de faltas?

R. El juicio de faltas implica el uso de un procedimiento penal para controlar la protesta social. El derecho penal debe ser, según nuestra Constitución, el último recurso para gestionar conflictos sociales. Cuando se trata además de conflictos en los que estén en juego libertades democráticas, el derecho penal no puede usarse de forma extensiva, sino que debe ser el último recurso y sin violar ningún derecho fundamental.

P. Desde que el PP ganó las elecciones generales y designó nuevos delegados y subdelegados del Gobierno, se han multiplicado las causas judiciales contra manifestantes, pero no han aumentado las condenas judiciales.

R. Con sus sanciones e imputaciones a las personas más significativas de los movimientos sociales, los delegados y subdelegados del Gobierno —o sea: el Gobierno— buscan infundir miedo al resto de manifestantes, y así impedir el ejercicio de derechos fundamentales impre-

Respaldo de CCOO e IU

El secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil, ha mostrado hoy en Ciudad Real el apoyo del sindicato ante el juicio de faltas al que serán sometidos siete jóvenes de Ciudad Real el próximo lunes, 16 de diciembre, por supuestos delitos contra el orden público y el honor de Cospedal.



Gil, que ha comparecido en rueda de prensa en Ciudad Real junto al coordinador de IU en la región, Daniel Martínez, ha dicho que "el conflicto social no es un conflicto de orden público", en contra de lo que está tratando de establecer el Gobierno, y ha reclamado un cambio de actitud que facilite "espacios de consenso y diálogo" que permitan encauzar la discrepancia y la movilización.

También ha sugerido a la presidenta regional que es preferible que se quede en Madrid solucionando asuntos de su partido, si en lugar de ello cada vez que visita la región para estar cerca de la ciudadanía va dejando a su paso un reguero de protestas y de personas encausadas y sancionadas.

El secretario general de CCOO CLM ha advertido que en estos momentos hay elementos de preocupación en Castilla la Mancha y en España, pues la actitud del Gobierno "tiene un trasfondo muy peligroso que nos lleva a "los tiempos de plomo que vivió este país", donde las libertades y la democracia brillaban por su ausencia, "lo cual supone una involución de las libertades y de la interpretación de la Constitución". Y ha añadido "es preocupante que se quiera ahogar la protesta mediante la sanción y la represión". Ante esto ha pedido a los gobiernos regional y central que recapaciten y cambien de actitud para evitar que se sigan dando estas circunstancias.

Por su parte, el coordinador regional de IU, Daniel

Martínez, ha manifestado que el juicio que se va a celebrar el próximo día 16 escenifica la situación de represión que pretende atemorizar y amedrentar a la gente para que no salga a la calle a expresar libremente su oposición a las políticas tan injustas que está poniendo en marcha el gobierno del Partido Popular.

No son sólo las siete personas de Ciudad Real que van a juicio por la vía penal, sino que también se recurre a la vía administrativa, estando más de 300 personas sancionadas en toda la región. Estas sanciones administrativas oscilan entre 400 y 1.000 euros, y someten a indefensión a los ciudadanos, ya que para recurrirlas habría que acudir a los tribunales, que desde la ley de tasas impuesta por el Partido Popular, obliga prácticamente a asumir la sanción.

scindibles en una democracia: el derecho de reunión y manifestación, el de participación política o el de libertad de expresión.

Las imputaciones de delitos y faltas y las sanciones que ya están imponiendo, y que quieren multiplicar con la Ley Mordaza, buscan provocar lo que el Tribunal Constitucional ha calificado en numerosas ocasiones de "efecto de desaliento" para el ejercicio de derechos fundamentales.

P. Esperamos que salgáis libres de polvo y paja, como está ocurriendo en la mayoría de los muchos juicios similares que se están registrando desde que gobierna el PP.

R. Sí, nosotros también lo esperamos, claro! Pero nuestra preocupación no se disolverá con ello.

Hemos puesto en marcha una campaña, "CospedalTeAmodia", "CospedalTeAmordaza", "CospedalTeReprime"... no sólo porque nos hayan llevado a juicio a nosotros por ejercer nuestros derechos, sino porque el aumento desproporcionado de las sanciones administrativas y procedimientos penales por razones políticas y las nuevas reformas planteadas nos hacen sospechar que estamos ante una ofensiva en toda regla contra las libertades democráticas.

P. En cuanto aprueben la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, no habrá juez ni tribunal. Directamente, cuantiosas multas.

R. En nuestra opinión, la ley mordaza es un paso más en la deriva autoritaria de este gobierno, al que le efectivamente le sobran los jueces.

La actual Ley de Seguridad Ciudadana ya es bastante dura y poco respetuosa con los derechos fundamentales, pero la que prepara el PP deja definitivamente al arbitrio del gobierno de turno la potestad para cercenar impunemente nuestros derechos.

Es una herramienta hecha a medida de un gobierno que tras quitarnos los derechos sociales ahora quiere eliminar los derechos políticos para evitar que la gente pueda protestar ante sus medidas impopulares que solo benefician a una minoría.

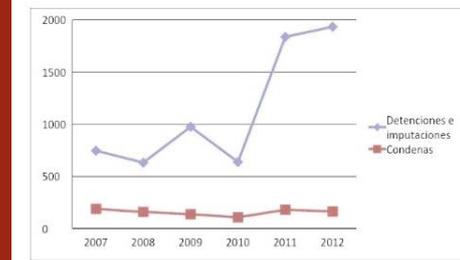
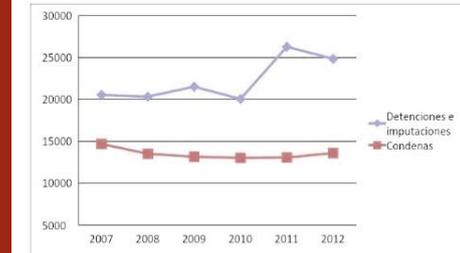
Esta reforma, combinada con la próxima reforma del Código Penal propuesta por el ministro Gallardón, acaban de facto con muchas libertades que todas y todos pensábamos eran inamovibles.

¿Cuánto 'nos odia' Cospedal?

Un poco de burorrepresión en gráficos

El próximo lunes, 16 de diciembre, se juzga a siete personas en Ciudad Real por ejercer derechos fundamentales. Protestar durante una visita de María Dolores de Cospedal le parece a nuestros dirigentes regionales un problema a ventilar por la vía Código Penal. La campaña Cospedal te odia, que iniciaron ayer varias de las personas afectadas, hace algo necesario: identificar a los responsables políticos de las políticas represivas de los últimos años. Precisamente porque a nuestros gobernantes les encanta que la protesta parezca otra cosa, un problema de orden público, una confrontación con esa policía que quieren emplear de escudo de sus políticas antisociales, no debemos olvidar quién se esconde tras los expedientes sancionadores y las formalidades administrativas, y ese es el partido en el Gobierno. En Ciudad Real lo vemos claro, con un Subdelegado de Gobierno, Fernando Rodrigo Muñoz, que fue dirigente del PP provincial, concejal, parlamentario, y un largo etcétera. Es esta persona, un hombre del partido, la que decide hasta dónde llegan nuestros derechos de reunión y manifestación y cuándo hay que sancionarnos por ejercerlos. Cuando le pongan a usted una multa por manifestarse, la firmará él. Desde el Ayuntamiento, por otro lado, el partido hace su parte aplicando entusiasta e ilegalmente sus ordenanzas para reprimir derechos fundamentales.

Intensificar el control partidista sobre las instituciones administrativas de sanción, esquivando si es posible el engorro de los jueces, es claramente uno de los planes de nuestros gobernantes. Y es que están descontentos con los jueces que, como se supone que son independientes y tienen prohibido militar en su partido (o en cualquier otro), son "progres" y castigan poco. Si alguien



Delitos y faltas contra el orden público y la Constitución.

Delitos (gráfico superior) y faltas (inferior) contra el orden público y la Constitución.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Anuario Estadístico del Ministerio de Interior.

duda de esta tendencias al recurso a la burorrepresión de la protesta, ahí van algunos ilustrativos gráficos.

En los dos gráficos superiores vemos la tendencia en los últimos años en cuanto a detenciones e imputaciones por delitos contra el orden público, y en cuanto al número de condenas efectivamente impuestas por los jueces. Conclusión provisional: mientras ha aumentado mucho desde 2011 el número de detenciones e imputaciones, los jueces no están condenando más de lo habitual. Dicho en otras palabras: aumentan las detenciones e imputaciones por hechos que, en sede judicial, los jueces no estiman constitutivos de delito ni de falta. La distancia entre una línea y otra ilustra el aumento del saldo burorrepresivo. Una mano en la roja, otra en la verde, y puedes decir: "todo esto es lo que me odia Cospedal".

¿Y qué hay de las útiles sanciones administrativas? Las estadísticas son particularmente malas en este ámbito, el de las multas que impone la propia administración a través de expedientes sancionadores, no de procesos penales en los que interviene



Manifestaciones

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Interior.

desde el principio un juez. Precisamente aquí, que es donde más se refleja cuánto nos odia Cospedal, nos es difícil determinar cuánto. Pero a pesar de lo malos que son los datos públicos (otra ventaja de esquivar a los jueces!), todavía son significativos.

Las conclusiones más notables se pueden sacar de comparar 2011 y 2012. Prácticamente se cuadruplica el número de sanciones impuestas en solo un año, cuando, de hecho, el número de manifestaciones

no comunicadas desciende. Además, mientras que todo apunta a que en años anteriores se sancionaba, y no en todos los casos, no la no comunicación de las convocatorias, sino la negativa a disolverlas, a juzgar por el número de sanciones de 2012 (que excede el de los casos de negativa de disolver), empiezan a sancionarse las conductas de no comunicación de la manifestación (lo cual tiene muy difícil encaje constitucional). En fin, ya ven: Cospedal nos odia, y bastante.

MANUEL MAROTO. Profesor de Derecho Penal en la UCLM, miembro del Grupo Universitario de Crítica Jurídica de la Facultad de Derecho, es uno de los autores del libro *Burorrepresión* y de una tesis sobre financiación ilegal de partidos, además de colaborador en distintos movimientos sociales.

